

Cajicá, 10 de mayo de 2108

Señores

CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA

Ate. Presidente Ejecutivo

Carrera 8 No 8-35 Barrio Centro

Espinal - Tolima

Asunto: Recurso de Reposición Subsidiario de Apelación

CAMARA DE COMERCIO DEL SUR
Y ORIENTE DEL TOLIMA

Radicado: CCSOT1E18-1094X

Fecha: 15/05/2018 10:37 am

Anexos: 2

Referencia: Recurso de Reposición Subsidiario de Apelación

Recibe: Gloria Beatriz Suarez Sanchez

Firma: 

** DocXFlow(R) **

Respetado señor presidente;

JENNY PATRICIA URIBE CORREA, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando como representante legal del establecimiento de comercio HOTEL SAN MARCELINO DE LAS ROSAS, REPRESA HIDROPRADO SEC TOMOGO LOTE 7 ESPINAL-TOLIMA, por medio del presente escrito, estando en términos legales para hacerlo, formulo Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación contra la decisión tomada por la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, mediante memorial con radicado No CCSOT1818-798 calendado el 16/04/2018, suscrito por la Dra. ADRIANA CONDE TAFUR, quien funge como Director Jurídico, en virtud del cual ratifica que el trámite de actualización anual del RNT 49425 del establecimiento de comercio: HOTEL SAN MARCELINO DE LAS ROSAS, no aparece registrado en el periodo de 01 de enero al 31 de marzo de 2018, con fundamento en la revisión de la plataforma web del Registro Nacional de Turismo RNT <http://rntsuryoriente.confecamaras.co>: y como consecuencia se me sanciona con una suma equivalente a un (1) salario mínimo mensual legal vigente al momento del pago.

HECHOS

Primero.- Los días 21,22,23 de Marzo de 2018 con un total de 10 entradas realicé el procedimiento de solicitud de Actualización Anual como usuario HOTSANMARC a nombre de la señora JENNY PATRICIA URIBE CORREA HOTEL SAN MARCELINO DE LAS ROSAS, utilizando la plataforma web del Registro Nacional de Turismo RNT, arrojándome un resultado que el registro quedaba en estado actualización con un punto azul al lado de la palabra y así permaneció hasta el 2 de ABRIL del 2018 que cambio a estado suspendido.

Segundo.- El día 2 de ABRIL 2018 día hábil siguiente a la semana santa cuando vi el cambio de estado, me traslade de la represa de pardo a la cámara y fui atendida por la doctora ADRIANA CONDE TAFUR, de las oficinas de la CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA, con sede en el Espinal, quien me dijo que en el sistema no aparecía radicado el trámite de Actualización del usuario HOTSANMARC, ni ninguna entrada nuestra desde el 2017, que solo le aparecía copia del pago de FONTUR, a lo cual le conteste que era



CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

2519 de Octubre 23 de 2015
900 151 122 - 2
CALLE 8 NO 4-67 CENTRO
3214446340
www.certipostal.com
operaciones.ibague@certipostal.com



Guía No.433373701290

Radicado:



Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

Que el día 2018-04-16 esta oficina recepcionó y despacho un sobre que dice contener correspondencia con la siguiente información:

REMITENTE	Nombre: CAMARA DE COMERCIO DEL SUR ORIENTE DEL TOLIMA - CORREO CERTIFICADO NACIONAL
	Contacto: JORGE TORRES
	Dirección: CRA 8 NO 8-35 - ESPINAL - TOLIMA
	Teléfono: 2485377

DESTINATARIO	Nombre: URIBE CORREA YENNY PATRICIA HOTEL SAN MARCELINO DE LAS ROSAS
	Contacto:
	Dirección: REPRESA HIDROPRADO SEC TOMOGO LOTE 7 - NP -
	Teléfono:


La correspondencia se pudo entregar: Si

Para constancia se firma en Espinal a los 19 dias del mes Junio del año 2018[Enviado por medio de plataforma FiveMail]

ADRIANA

ORIGEN	DESTINO	FECHA	HORA	900 151 122 - 2
ESPINAL - TOLIMA - COLOMBIA	REPRESA HIDROPRADO SEC TOMOGO LOTE 7 (C.A. NP)	2018-06-19	17:38:41	433373701290
Firma Autorizada		VEREDA ISLA		
CC:507518 789 ADRIANA CUENDE		RECIBO EN CALIFIA		
<input type="checkbox"/> C.A. <input type="checkbox"/> SOBRE <input type="checkbox"/> FOLIOLE <input type="checkbox"/> OTRO		CERTIPOSTAL OFICINA ESPINAL 900 151 122 - 2 CALLE 8 NO 4-67 CENTRO DEL 321 444 6340 www.certipostal.com operaciones.ibague@certipostal.com		
Sin Recibo el envío Enviado x e-mail. Autorizo la Destinatario Abril 20-18		QMS: 5273 / Código de Impresión: 97710		

30 abril 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN CLIENTE REGISTRO Presentación de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias o Felicitación	REVISÓ APROBÓ ELABORÓ FECHA CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA	COORD. CAL. REP. DIR. DIR. JUR. 08/09/2016 R-SICA-502-03-05 6 1/2
---	--	---	---

Marque con una "X" de acuerdo a la categoría:

<input checked="" type="checkbox"/> Petición	<input type="checkbox"/> Queja	<input type="checkbox"/> Reclamo
<input type="checkbox"/> Sugerencia	<input type="checkbox"/> Felicitación	

1) Se encuentra vinculado a algún Registro Público SI NO ¿Cuál? Registro del Tránsito

2) DATOS GENERALES SOLICITANTE y/o APODERADO

Ciudad y Fecha: Esquivel Nombre Completo: _____

Dirección Física: Represa Trudo Documento de Identidad: 41784809

Correo Electrónico: juanypetición4@hotmail.com Teléfono y/o Celular: 3115950743

3) MODO DE PRESENTACIÓN DE PQR'S

<input checked="" type="checkbox"/> PRESENCIAL VERBAL	<input type="checkbox"/> VIA TELEFÓNICA
<input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/> PÁGINA WEB

4) Competencia Falta de Competencia

5) Lengua Nativa Lengua Oficial

6) SERVICIO CON EL CUAL SE RELACIONA SU PQR'S O FELICITACION

Marque con una "X" el área o servicio respectivo a la cual va dirigida la PQR'S o FELICITACION:

<input checked="" type="checkbox"/> REGISTROS PÚBLICOS	<input type="checkbox"/> ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	<input type="checkbox"/> AFILIADOS
<input type="checkbox"/> CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	<input type="checkbox"/> DESARROLLO EMPRESARIAL	<input type="checkbox"/> OTRO CUAL ?

7) FUNCIONARIO(S) QUE OCASIONO LA PQR'S O FELICITACION Adriana Coude

8) CONTENIDO DE LA PETICION, QUEJA, RECLAMO O FELICITACION

Redacte de manera sencilla y resumida el objeto de la Petición, Queja, Reclamo o Felicitación:

*Recibí el 21 de Mayo el trámite para RNT
 quedó en la pantalla en Rosado,
 actualicé sesión y punto azul. hoy
 2 de Abril / 2018 apareció suspendido
 y punto azul, cuando la cedencia
 por solución y dicen q' es imposible
 que no les aparezca y que quedó
 incompleto y no les aparece nada.
 El punto es q' a mí me debían
 admitir correctamente y quise
 saber que pasó con los documentos*



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE GESTION CLIENTE

REGISTRO

Presentacion de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias o Felicitacion

REVISO	COORD. CAL
APROBÓ	COMITÉ CAL
ELABORÓ	CORD CAL
FECHA	08/09/2016
CÓDIGO	R-SICA-502-01-05
VERSIÓN	6
PAGINA	2/2

9) SUGERENCIAS

Si lo considera conveniente, escriba sus sugerencias

que adjunto ya que no puedo abrir el aplicativo por que me tienen en estado suspendido para cobrar mis multas que es fatalmente agosto pues solicito antes de la fecha.

10) Razones en que fundamenta la peticion (el no fundamentar las razones no impide la radicacion)

seus constancia y puntualidad del servicio de documentos

11) Relacione los documentos que aporta:

Fotos de fotos y copia de los documentos que el cliente

12) Tipo de orientacion que se le dio al peticionario:

que habla con el ministerio y la super municipal para que ella no pueda hacer nada.

CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA
 No. de Radicacion: 00001110-7224
 No. de Radicacion: 00001110-7224
 Fecha: 02/04/2016 3:25 PM
 Referencia: Peticion RNT
 Radicacion: Gloria Restrepo Sanchez

Firma: ** DocXFlow/01/16

[Handwritten Signature]
FIRMA QUIEN PRESENTA LA PQR'S O FELICITACION

FUNCIONARIO QUE RECEPCIONO

13) DATOS DE RADICADO (Espacio Reservado para Ventanilla Única)

No. De Radicado:		Hora de Recibido y/o Presentacion:	
------------------	--	------------------------------------	--

Nota: Solicite copia de la constancia de la peticion verbal



NIT: 890.705.453-9



DJ-112-

El Espinal, 16 de Abril de 2018

Señor(a)
URIBE CORREA YENNY PATRICIA
HOTEL SAN MARCELINO DE LAS ROSAS
REPRESA HIDROPRADO SEC TOMOGO LOTE 7
Prado - Tolima

CÁMARA DE COMERCIO DEL SUR
Y ORIENTE DEL TOLIMA

Radicado: CCSOT1E18-722*

Fecha: 16/04/2018 5:02 PM

Referencia: Respuesta petición Abril 2,

Radica: Gloria Beatriz Suarez Sanchez

Firma: 

** DocXFlow(R) **

REF: Su petición radicada en esta entidad el 2 de Abril de 2018 Radicado CCSOT1E18-722.

Respetado(a) Señor(a):

En atención a su petición contenida en el documento de la referencia, le informo:

1º. Plazo para actualizar el RNT.

A la luz del artículo 166 del Dto 019 de 2012: *Al Registro Único Empresarial (RUE) de que trata el artículo 11 de la Ley 590 de 2000, que integró el Registro Mercantil y el Registro Único de Proponentes, se incorporarán e integrarán las operaciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro creado por el Decreto 2150 de 1995, del Registro Nacional Público de las personas naturales y jurídicas que ejerzan la actividad de vendedores de Juegos de Suerte y Azar de que trata la Ley 643 de 2001, del Registro Público de Veedurías Ciudadanas de que trata la Ley 850 de 2003, del Registro Nacional de Turismo de que trata la Ley 1101 de 2006, del Registro de Entidades Extranjeras de Derecho Privado sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior que establezcan negocios permanentes en Colombia de que trata el Decreto 2893 de 2011, Y del Registro de la Economía Solidaria de que trata la Ley 454 de 1998, que en lo sucesivo se denominará Registro Único Empresarial y Social -RUES-, el cual será administrado por las Cámaras de Comercio atendiendo a criterios de eficiencia, economía y buena fe, para brindar al Estado, a la sociedad en general, a los empresarios, a los*

Sede Principal: Cra. 8 N° 8-35 B/ Centro Pbx: (8) 248 5377 Fax: (8) 2483589 Espinal - Tolima, Centro de Eventos: Cra. 3 Calle 21 B/ Belén. Telefax: (8) 248 0295 Cel. 320 8521110 Espinal - Tolima; Oficinas Delegadas: Melgar - Tolima: Centro Comercial Paseo la Riviera locales 3 y 4 Tel. 245 0026 Telefax. 245 2957 Cel. 320 8522409; Chaparral - Tolima: Calle 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Fax. 246 2683. Cónsul Purificación: Cra. 9 N° 5 -31 B/ Caicedo y Flores, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422

Web Site: www.ccsurortolima.org.co

www.encuentroempresarialcc.com

E-mail:

contactenos@ccsurortolima.org.co

Encuéntrenos en: [Twitter/@ccsuroriente](https://twitter.com/ccsuroriente) - [Facebook.com/camarasur](https://facebook.com/camarasur) - [Youtube/camaraespi](https://youtube.com/camaraespi)



NIT: 890.705.453-9



contratistas, a las entidades de economía solidaria y a las entidades sin ánimo de lucro una herramienta confiable de información unificada tanto en el orden nacional como en el internacional.

Con el objeto de mantener la actualización del registro y garantizar la eficacia del mismo, la inscripción en los registros que integran el Registro Único Empresarial y Social, y el titular del registro renovará anualmente dentro de los tres primeros meses de cada año. El organismo que ejerza el control y vigilancia de las cámaras de comercio establecerá los formatos y la información requerida para inscripción en el registro y la renovación de la misma. Los registros mercantil y de proponentes continuarán renovándose de acuerdo con las reglas vigentes." (Negrilla y subraya fuera de texto).

2°. A su vez el literal 5.12 de la Circular No. 002 del 23 de Noviembre de 2016 proferida por la Superintendencia de Industria y Comercio señala:

"Actualización anual de la inscripción en el Registro Nacional de Turismo -RNT. El Registro Nacional de Turismo -RNT- tendrá una vigencia anual y deberá actualizarse o renovarse dentro de los tres primeros meses de cada año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del Decreto 19 del 10 de enero de 2012, sin importar cual hubiere sido la fecha de la inscripción inicial por parte del prestador de servicios turísticos, salvo que la inscripción se realice dentro del plazo aquí previsto, caso en el cual bastará la inscripción.

Para efectos de lo dispuesto en este numeral, los prestadores de servicios turísticos deberán diligenciar de manera previa el correspondiente formulario electrónico de actualización y adjuntar posteriormente el recibo donde se acredite el pago del impuesto de registro de que trata el artículo 226 de la Ley 223 de 1995, para aquellos Departamentos en los que su Asamblea Departamental no disponga otra cosa.

La solicitud de actualización o renovación se realizará virtualmente y deberá quedar radicada a más tardar el treinta y uno (31) de marzo de cada año..."

3°. De otra parte el Decreto 229 de 2017 indica:

"Artículo 2.2.4.1.3.1. De la actualización del Registro Nacional de Turismo para todos los prestadores de servicios turísticos. El Registro Nacional de Turismo deberá actualizarse dentro del periodo comprendido entre el 1° de enero

Sede Principal: Cra. 8 N° 8-35 B/ Centro Pbx: (8) 248 5377 Fax: (8) 2483589 Espinal - Tolima, Centro de Eventos: Cra. 3 Calle 21 B/ Belén. Telefax: (8) 248 0295 Cel. 320 8521110 Espinal - Tolima; Oficinas Delegadas: Melgar - Tolima: Centro Comercial Paseo la Riviera locales 3 y 4 Tel. 245 0026 Telefax. 245 2957 Cel. 320 8522409; Chaparral - Tolima: Calle 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Fax. 246 2683. Cónsul Purificación: Cra. 9 N° 5 -31 B/ Calcedo y Flores, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422

Web Site: www.ccsurortolima.org.co
contactenos@ccsurortolima.org.co

www.encuentroempresarialcc.com

E-mail:

Encuéntrenos en: Twitter/@ccsuroriental - Facebook.com/camarasur - Youtube/camaraespi



NIT: 890.705.453-9



y el 31 de marzo de cada año, sin que para ello interese la fecha de la inscripción inicial por parte del prestador de servicios turísticos, salvo que se realice dentro del término aquí previsto, caso en el cual bastará con la inscripción. **Parágrafo.** La actualización de la inscripción se realizará vía internet, a más tardar el 31 de marzo de cada año”.

4º. SUSPENSIÓN DEL RNT

El prestador de servicios turísticos que a 31 de marzo no cumpla con su obligación de actualizar su registro, será suspendido en el RNT. Durante el tiempo de suspensión del registro, el prestador no podrá ejercer la actividad.

Para su efecto, el artículo 2.2.4.1.3.2, el Dto 229 de 2017 indica:

“De la no actualización del Registro Nacional de Turismo. Cuando el prestador de servicios turísticos no actualice el Registro Nacional de Turismo dentro del período establecido, este se suspenderá automáticamente hasta tanto cumpla con dicha obligación.

Durante el tiempo de suspensión del Registro, el prestador de servicios turísticos no podrá ejercer la actividad, y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo procederá conforme con lo previsto en el parágrafo 5 del artículo 33 de la Ley 1558 de 2012”.

Para la reactivación del Registro Nacional de Turismo, el prestador de servicios turísticos deberá solicitarla y adjuntar el soporte del pago por valor de un (1) salario mínimo legal mensual vigente a favor del Fondo Nacional de Turismo, conforme con lo previsto en el parágrafo 6 del artículo 33 de la Ley 1558 de 2012”.

5º. Trámite de actualización del RNT 49425 del establecimiento de comercio: HOTEL SAN MARCELINO DE LAS ROSAS.

En cuanto al procedimiento de solicitud de Actualización anual, se puede constatar al revisar el reporte de la plataforma web del Registro Nacional de Turismo RNT <http://rntsuryoriente.confecamaras.co>:

Sede Principal: Cra. 8 N° 8-35 B/ Centro Pbx: (8) 248 5377 Fax: (8) 2483589 Espinal – Tolima, Centro de Eventos: Cra. 3 Calle 21 B/ Belén. Telefax: (8) 248 0295 Cel. 320 8521110 Espinal – Tolima; Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima: Centro Comercial Paseo la Riviera locales 3 y 4 Tel. 245 0026 Telefax. 245 2957 Cel. 320 8522409; Chaparral – Tolima: Calle 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Fax. 246 2683. Cónsul Purificación: Cra. 9 N° 5-31 B/ Caicedo y Flores, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422

Web Site: www.ccsurortolima.org.co
contactenos@ccsurortolima.org.co

www.encuentroempresarialcc.com

E-mail:

Encuéntrenos en: Twitter/@ccsuroriental - Facebook.com/camarasur - Youtube/camaraespi



NIT: 890.705.453-9



El log del sistema RNT, el usuario HOTSANMARC a nombre de la señora YENNY PATRICIA URIBE CORREA, no aparece radicado el trámite de Actualización anual en el periodo del 1 de Enero al 31 de marzo de 2018.

A la fecha se evidencia que el único documento adjunto fue el paz y salvo de la contribución parafiscal de fecha 23 de marzo de 2018 expedido por FONTUR, el cual fue radicado como solicitud de reactivación el día 2 de Abril de 2018.

CONCLUSION

El trámite de actualización del RNT debió surtirlo a más tardar el 31 de marzo de 2018, diligenciando de manera previa el correspondiente formulario electrónico de actualización y adjuntando entre otros, el pago del impuesto de registro de que trata el artículo 226 de la Ley 223 de 1995, para lo cual debió haber recibido un radicado.

En Virtud a que no se cumplió con lo anterior, debe solicitar la reactivación de su registro, para el efecto, deberá efectuar una consignación a favor de FONTUR por valor de un (1) salario mínimo mensual legal vigente al momento del pago.

Para ello, solicite en el Banco de Bogotá el formato de consignación "Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual", el cual se debe diligenciar con la siguiente información: nombre convenio o empresa recaudadora: P.A. FONTUR MULTAS - NIT 900.649.119-9, referencia 1: NIT del establecimiento que debe reactivar el RNT, referencia 2: Ley 1558 de 2012, número cuenta de ahorros No. 062912795 Banco de Bogotá. La información resaltada en negrilla se debe diligenciar textualmente.

Pasos para reactivar: 1. Ingrese con su usuario y contraseña por la opción "Ingreso Prestador". 2. Escanee y adjunte copia de la consignación envíelos a través del sistema, por "Mis establecimientos registrados". Con este paso termina el proceso de radicación de su solicitud. La Cámara de Comercio tiene un término de 15 días siguientes a la recepción para dar respuesta al trámite. 3. Aprobada la solicitud, su registro pasará al estado "Pendiente de actualización".

Sede Principal: Cra. 8 N° 8-35 B/ Centro Pbx: (8) 248 5377 Fax: (8) 2483589 Espinal - Tolima, Centro de Eventos: Cra. 3 Calle 21 B/ Belén. Telefax: (8) 248 0295 Cel. 320 8521110 Espinal - Tolima; Oficinas Delegadas: Melgar - Tolima: Centro Comercial Paseo la Riviera locales 3 y 4 Tel. 245 0026 Telefax. 245 2957 Cel. 320 8522409; Chaparral - Tolima: Calle 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Fax. 246 2683. Cónsul Purificación: Cra. 9 N° 5 -31 B/ Caicedo y Flores, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422

Web Site: www.ccsurortolima.org.co
contactenos@ccsurortolima.org.co

www.encuentroempresarialcc.com

E-mail:

Encuéntrenos en: Twitter/@ccsuroriente - Facebook.com/camarasur - Youtube/camaraespi



NIT: 890.705.453-9



Contra la anterior decisión proceden los recursos de la vía gubernativa; de reposición y/o apelación ante el presidente Ejecutivo de esta Cámara de Comercio y/o la Superintendencia de Industria y Comercio respectivamente, que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Cualquier información adicional con gusto le será suministrada de Lunes a Viernes en el horario de (8:00 Am 12:00 m y de 2:00 a 5:00 Pm), en nuestras instalaciones ubicadas en la Cra. 8 Nro. 8-35 o en los teléfonos: 2485377-2483369 - Fax.: 2483589 Ext. 104 o 106.

Cordial Saludo;


ADRIANA CONDE TAFUR
Director Jurídico


Elaboró
Adriana Conde Tafur


Revisó
Adriana Conde Tafur

Sede Principal: Cra. 8 N° 8-35 B/ Centro Pbx: (8) 248 5377 Fax: (8) 2483589 Espinal – Tolima, **Centro de Eventos:** Cra. 3 Calle 21 B/ Belén. Telefax: (8) 248 0295 Cel. 320 8521110 Espinal – Tolima; **Oficinas Delegadas:** Melgar – Tolima: Centro Comercial Paseo la Riviera locales 3 y 4 Tel. 245 0026 Telefax. 245 2957 Cel. 320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Calle 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Fax. 246 2683. **Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 -31 B/ Calcedo y Flores, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422

Web Site: www.ccsurortolima.org.co
contactenos@ccsurortolima.org.co

www.encuentroempresarialcc.com

E-mail:

Encuéntrenos en: **Twitter/@ccsuroriente** - **Facebook.com/camarasur** - **Youtube/camaraespl**

ORIGEN ESPINAL	DESTINO PRADO	FECHA 2018-04-16	HORA 17:22:49
-------------------	------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
www.certipostal.com



DE: CAMARA DE COMERCIO DEL SUR ORIENTE DEL TOLIMA CORREO CERTIFICADO NACIONAL	DESTINATARIO	PARA: URIBE CORREA YENNY PATRICIA HOTEL SAN MARCELINO DE LAS
Direccion: CRA 8 NO 8-35		Direccion: REPRESA HIDROPRADO SEC TOMOGO LOTE 7 [CP: NP]
Ciudad - Pais ESPINAL - TOLIMA - COLOMBIA		Ciudad - Pais: PRADO - TOLIMA - COLOMBIA
Telefono: 2485377		Nit-CC-Cod: 2305401290 890705453

POSAS
Guia No. 433373701290



CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA ESPINAL
900 151 122 - 2
MZA CASA 5 BOSQUE DEL
321 444 6340
www.certipostal.com
operaciones.lbague@certipostal.com

CE CONTENER: CCSOT1S18 798 ADRIANA CONDE	<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro	LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0
EMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO REMITENTE	DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]	<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> No Hay Quien Reciba <input type="radio"/> Direccion incorrecta <input type="radio"/> Falta informacion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado		<input type="radio"/> Otros		Otros Valores \$0 Flete \$0 Valor Total \$0

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Paqueteo - Carga 24 Horas]

*ODS: 50673 /Codigo de Impresion: 97710

Usuario: RECEPCION